CONTRATACIÓN DIRECTA N° 78/2019
"ADQUISICIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA PARA EL WTC"
I.D. 373.206

ACLARACIÓN N° 1

La DINAC de conformidad a la Resolución DNCP N° 948/2010 emite las siguientes aclaraciones, dando así respuestas a las consultas realizadas a los potenciales oferentes:

CONSULTA N° 01
En relación al ítem N° 1 Adquisición de Central Telefónica para WTC, agradeceríamos a la convocante aclarar y/o detallar el alcance de las instalaciones:

En la visita técnica se pudo constatar que ya existe un cableado estructurado, ¿este cableado podrá ser utilizado para la instalación de los teléfonos IPs?

RESPUESTA
El cableado estructurado existente puede ser utilizado para el transporte de las comunicaciones a ser realizadas por los teléfonos IP.

CONSULTA N° 02
Qué tipo de alimentación será utilizado para el funcionamiento de los teléfonos IP? POE o transformador de 220v

RESPUESTA
El oferente deberá incluir todo elemento necesario para que su solución ofertada pueda funcionar según lo requerido en la Carta de Invitación.

CONSULTA N° 03
¿La central telefónica contará con UPS?

RESPUESTA
El oferente deberá incluir todo elemento necesario para que su solución ofertada pueda funcionar según lo requerido en la Carta de Invitación.

CONSULTA N° 04
¿Se deberá proveer SWITCH POE para los teléfonos?

RESPUESTA
El oferente deberá incluir todo elemento necesario para que su solución ofertada pueda funcionar según lo requerido en la Carta de Invitación.

CONSULTA N° 05
Podría detallar el número de teléfonos a ser instalados

RESPUESTA
Favor referirse en la Carta de Invitación, Anexo C - Especificaciones Técnicas requeridas, punto 4 Dimensionamiento (página 22)

Nancy Giménez
Jefa Dpto. de Compras Directas
DINAC